

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Alemany, Lorenzo (1840). *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud*. Barcelona: Imprenta de Indar.

Portada [p. I]

ELEMENTOS
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA
DISPUESTOS
PARA USO DE LA JUVENTUD
POR

Don Lorenzo de Alemany

NUEVA EDICION.

La lengua castellana, copiosa, noble, clara,
y llena de dulzura y armonía, llegaría á ser
igual á la griega y latina si trabajásemos en
ella, y nos esmerásemos en cultivarla.

MELENDEZ PROL. A SU POESÍAS.

BARCELONA:
IMPRESA DE INDAR, CALLE DE LA PLATERIA.
1840.

Propiedad [p. II]

Esta Gramática es propiedad del Autor y del Editor D. RAMON INDAR, el cual perseguirá ante la ley á todo el que la reimprima, ó introduzca en el principado de cualquier otro punto de la Península –
INDAR.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

[Firma del autor]

NOTA.

Un número entre paréntesis quiere decir, que la regla que se da, se refiere á la del número del paréntesis.

Prólogo [pp. III-V]

Prólogo

DE LA SEGUNDA EDICION.

Muy poco ó nada tengo que decir frente de la nueva edicion de estos elementos de *Gramática Castellana*; vista la buena aceptacion que han tenido del público, y la aprobacion tácita con que los sábios han acogido algunas de las innovaciones que me atreví á introducir en ellos. Efectivamente la proscripcion de las declinaciones que verdaderamente no debe haber en castellano, la he visto confirmada por *Hermosilla*, y aun por otro autor no poco inclinado á sostenerlas: *Salvà* ha tomado el camino que acaso empecé a trazar, ó trazábamos simultáneamente aunque en distintos países: los límites que fijé á los pronombres han sido respetados por otros gramáticos: las antiguas rutinas escolares han mudado de aspecto, dando á la enseñanza de nuestra Gramática la dignidad que debe tener; y todos estos motivos que lo son al paso de satisfaccion mia, me han empeñado muy obliga-

[p. IV]

damente á estender tambien las ideas que empecé á indicar en estos elementos aumentándolos y perfeccionándolos cuanto me ha sido dable.

He ensanchado, pues, en mi gramática la pequeña esfera á que la limité por la influencia de la época en que se publicó; y por via de introduccion he puesto al principio un resumen de definiciones ideológicas que facilitan mucho el estudio de estos elementos, y de que harán uso los principiantes á juicio de los respectivos profesores: he hecho desaparecer el diálogo, sustituyendo el orden numérico en las reglas, cuyo método es mucho mas lógico indudablemente; he suprimido las *notas* que habia intercalado en el orden de la esplicacion, incorporándolas en la doctrina: he reducido todas las observaciones simultáneas à meras citas que en nada interrumpen el hilo de la Gramática, como apéndice, algunas reflexiones comparativas sobre opiniones y doctrinas gramaticales, las cuales repugnarían al lector en el prólogo, y embarazarían al discípulo en el curso de la esplicacion; y en suma, no hay tratado, no hay capítulo, no hay página que no haya tenido su incremento, su alteracion ó enmienda, como verá cualquiera que coteje

[p. V]

esta edicion con la anterior, aunque he procurado no hacerla demasiado voluminosa, consultando la economía de su coste.

Mas no por todo este trabajo me debo lisongear ni me lisongo de presentar una cosa perfecta. Mi mejor recompensa, mi mayor anhelo será estimular de este modo á otros mas inteligentes á que publiquen y escriban sus conocimientos en la materia; pues el único medio de que nuestra gramática llegue al punto de perfeccion de que es susceptible, será sin duda que no pase un solo año sin que el público disfrute de nuevas ediciones que aceleren mas y mas el glorioso apogeo de que es tan digna la hermosa habla castellana.

Finalmente, seria de desear que nuestros académicos se ocupasen igualmente en este objeto, y que escritores, sabios, oradores, poetas y profesores, cada uno segun sus alcances, contribuyesen todos con sus esfuerzos á realzar y sostener el esplendor del idioma nacional.

Introducción [pp. VI-XIV]

INTRODUCCION.

El universo no nos presenta mas que *materia* y *movimiento*. Por *materia* ó *cuerpo* entendemos lo que es capaz de hacer cualquier impresion en nuestros sentidos. — El movimiento establece las *relaciones* que hay entre nuestros órganos y los entes que existen dentro y fuera de nosotros. CHABANEAU. Elem. de Cienc. Natur. t. I p. 2. y 3.

I. El hombre se halla constituido por dos principios tan diferentes entre sí, como necesarios el uno al otro, tales son: el espíritu y el cuerpo; ó la parte moral y la parte física.

II. El espíritu ó el alma es la parte mas noble y esencial del hombre, la que por su inteligencia le distingue de los demas animales; y como imagen del Criador, les hace elevarse y remontarse á emprender y hacer cuanto está en los límites del universo y de la naturaleza. Sin embargo, el cuerpo por medio de los sentidos suministra al espíritu los medios de ejercer tan ilimitada soberanía sobre los demás seres.

[p. VII]

III. Los sentidos corporales son los instrumentos por cuyo medio el alma se instruye de las diferentes sensaciones que le causan todos los objetos que nos rodean, y estas sensaciones producen las ideas¹.

IV. Las ideas son las noticias que adquiere el alma por medio de los sentidos ó las sensaciones consideradas como representando los objetos; por manera que la idea viene á ser la imagen de lo que se representa al alma.

¹ Debe hacerse una distincion sumamente esencial entre *ideas* y *pensamientos*. Las *ideas* son las que adquirimos por los objetos que se nos presentan; y los *pensamientos* son los que produce el alma despues de comparar y digerir (por decirlo asi) las ideas.

V. Las ideas pueden ser simples y compuestas. La idea simple es la producida por un ser abstracto o imaginario, como la blancura, la luz, la virtud, el temor, etc.; y la compuesta la que produce los objetos visibles, como una mesa, una casa, un caballo. Por consiguiente la idea de una mesa es una idea compuesta, porque puede descender á considerarla desarmada y fijarse en cada una de sus diversas piezas ó partes; y la idea de la blancura es una idea simple porque no puede explicarse sino por medio de la abstraccion.

VI. Llámase abstraccion la facultad que tiene el alma para considerar como separadas de los objetos las propiedades que no pueden estarlo, como el color, la forma, la gravedad y la estension de los cuerpos ú objetos.

VII. Las ideas pueden ser mas o menos per-

[p. VIII]

fectas segun la mayor ó menor *atencion* que presta el alma para considerar los objetos. Asi es que vemos á algunas personas muchas veces sin interes de conocerlas, y no formamos idea de su fisonomía, estatura, traje, etc., porque no ponemos atencion: y cuando vemos una persona á quien nos interesa conocer, fijamos la atencion en las facciones, en la estatura, en las formas y proporciones del cuerpo, en el metal de la voz, y con solo haberla visto una vez con esta atencion, la entresacamos y distinguimos entre una multitud de personas. Esta operación del alma se llama analisis.

VIII. Las ideas respecto de su mayor ó menor perfeccion, ó su mayor ó menor analisis, pueden ser oscuras, confusas, claras y distintas. Idea oscura es la que tenemos de un objeto si no le distinguimos entre otros; será confusa si dudamos de cual sea entre dos ó tres que tengan algunas propiedades semejantes; será clara cuando entresacamos y distinguimos entre otros varios; y finalmente, será distinta cuando damos á otra persona todas las señas particulares del objeto sin tenerle á la vista.

IX. Los sentidos corporales tienen cada uno sus atribuciones peculiares. De la vista lo son el tamaño, figura, color, distancia y situacion de los objetos; el movimiento que los varía, y la quietud que los fija. Del oido, la destruccion violenta de las cosas, el choque de unas con otras, el aire modulado en las fauces de los vivientes que tienen voz, ó de los instrumentos músicos que la imitan. Del olfato, las emanaciones y eflu-

[p. IX]

vios que despiden de sí los cuerpos, informándonos de su estado de degradacion ó corrupcion. Del gusto, los jugos que nos dan á conocer el estado de los cuerpos, su amargura, rapidez, etc. Y del tacto, la dureza, blandura, suavidad, aspereza, calor, frio, humedad y sequedad de los cuerpos.

X. Parte de los sentidos egercen esas atribuciones inmediatamente, es decir, sin intermedio de ningun otro agente, como son el tacto, el gusto y el olfato: pero la vista necesita luz para poder egercer sus atribuciones, y el oido de la interposicion del aire que le transmita los sonidos. Ademas el tacto se llama el sentido por excelencia, porque su eficacia no está limitada á un solo parage del cuerpo, y obra tambien en cualquier parte de su superficie.

XI. En la concepción de las ideas jamás nos engañan los sentidos; la que se engaña es el alma en juzgar ligeramente. Así es un error decir « mis ojos me han engañado » puesto que por falta de suficiente atención y análisis el alma se equivoca muchas veces sobre las formas, situación ó distancia de los objetos. Hay sin embargo dos fenómenos naturales, cuyas verdaderas causas no son de este lugar, tales son: 1.º Cuando se introduce una vara recta en el agua, que estando dentro parece torcida: 2.º el cuello de una paloma que á los rayos del sol parece de otros colores de los que tiene en realidad.

XII. Para que el alma pueda juzgar rectamente por medio de los sentidos se necesitan esencialmente cuatro circunstancias.

1.ª Que los sentidos esten sanos, porque uno que tenga los ojos ensangrentados ó padezca de ictericia verá los objetos encarnados ó amarillos.

2.ª Que haya una distancia proporcionada entre el sentido y el objeto, porque si falta esta proporción ya no puede ejercer ningún sentido sus atribuciones.

3.ª Que el objeto sea de la atribución propia del sentido que se aplica, porque nadie puede oír con los ojos, ni ver con los oídos.

4.ª Que el alma esté atenta; porque si el alma no presta atención, los sentidos no causan efecto ninguno, como sucede en el sueño que nada percibe el alma por hallarse ocupada en aquella función natural y no poder estar atenta á ninguna otra cosa.

XIII. Estas propiedades sensuales, es decir, los medios que el cuerpo presta al alma para que esta ejerza su soberanía, son peculiares de la mayor parte de los animales; pero lo que al hombre le distingue tan marcadamente de los demás seres, son las facultades intelectuales ó las potenciales del alma, que juntas constituyen su inteligencia ó razón creada.

XIV. Llámase memoria la facultad que tiene el alma de retener las ideas adquiridas por medio de los sentidos. Para que la retención de la memoria sea completa se necesita conservar la idea del objeto, del parage y del tiempo en que se vió.

Esta facultad ó potencia del alma es tan necesaria que sin ella no se podrían tener más ideas que las presentes; y principalmente se carecería de la idea de movimiento, que consiste en la

[p. XI]

traslación de un objeto de un punto á otro; pues no acordándose del sitio donde estaba el objeto, es imposible con el sitio donde se le vé de presente, ni formar idea del movimiento.

XV. Llámase entendimiento aquella facultad del alma por medio de la cual se comparan las ideas adquiridas racionando sobre ellas. Esta comparación se establece por medio de una doble atención, es decir, cuando el alma está atenta á un tiempo á dos objetos.

XVI. El resultado de esta comparación se llama *juicio ó pensamiento*; el cual comparando unas cosas con otras llega á descubrir las relaciones de conveniencia ó inconveniencia que tienen entre sí. El juicio puede ser afirmativo y negativo según se afirma ó niega una cosa de otra. La serie de algunos juicios constituyen el raciocinio.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

XVII. El juicio espresado por palabras se llama proporcion; y el racionio, discurso ó razonamiento.

XVIII. Toda proposicion debe constar lógicamente de tres partes, que son: sugeto, nexô y predicado. El sugeto es de quien se afirma ó niega una cosa: el nexô, el que enlaza al sugeto con el predicado; y el predicado, la cosa afirmada ó negada. Cuando se dice: *Pedro es bueno*, *Pedro* es el sugeto; *es* el nexô, y *bueno* el predicado.

XIX. Las proposiciones ademas de afirmativas y negativas, pueden ser logicamente hablando,

[p. XII]

absolutas, condicionales, evidentes, ciertas y proables. Las absolutas no necesitan condicion alguna para verificarse; v. gr. *el sol es un astro luminoso*. Las condiciones [sic.] son las que necesitan alguna condicion para poder verificarse; v. gr. *en la noche serena se ve la luna*². Las evidentes son las que convencen al entendimiento con solo su enunciacion; v. gr. *el todo es mayor que su parte*. Las ciertas son las que comparadas con las evidentes convencen de su certeza; v. gr. *la distancia mas corta que hay de un punto á otro es la línea recta*.

Las probables son aquellas en que el entendimiento no tiene completa seguridad de la certeza de su juicio; v. gr. *Pedro ha de ser rico*.

XX. El orden de proposiciones que debe seguirse en la esplicacion de las ciencias es el siguiente: definicion, division, axioma, postulado, teorema, corolario, escolio, lema y problema.

XXI. La definicion es una breve y sencilla esplicacion en que se da en resumen una idea clara y distinta de la cosa que se define. Para que una definicion sea exacta ha de tener cuatro condiciones; que sea clara; que el definido no entre en la definicion; que sea breve; y que pueda reciprocarse; v. gr. *el razonamiento es el racionio espresado por palabras; ó el racionio espresado por palabras es el razonamiento*.

XXII. La division es la distribucion de un todo en sus partes. Tambien necesita cuatro circunstancias para ser exacta: que un miembro

[p. XIII]

no esté incluido en otro; que no tenga mas ni menos miembros que los necesarios; que de cada parte ó miembro se dé una idea exacta; y que todas las partes ó miembros equivalgan al todo; v. gr. *la Gramática se divide en analogía, sintaxis, prosodia y ortografía*.

XXIII. Las demas proposiciones subalternas tienen el objeto siguiente: el axioma da á conocer que una cosa es ella misma; v. gr. *Pedro es Pedro*. El postulado es un axioma práctico por el que todos conocen se puede hacer una cosa son necesidad de convencer de su evidencia; v. gr. *por toda cantidad se puede sustituir su igual*, es decir, por un duro cinco pesetas. El teorema es una proposicion cuya certeza se demuestra con un razonamiento; v. gr. *los ángulos opuestos al vértice son iguales*. El corolario es una

² (I) Generalmente consta la proposicion condicional de dos partes que se llaman *thesis é hipotesis*. Thesis es la condicion, é hipotesis lo que se ha de verificar; v. gr. *si estudias mucho, serás sabio*.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

proposicion que inmediatamente se infiere de otra; v. gr. *el adjetivo es del mismo género que el sustantivo al que se refiere*. El escolio es una explicacion ó advertencia que se hace para ilustrar algun punto que merece atencion. El lema una proposicion tomada de otro tratado que sirve para facilitar algun punto dudoso. Y el problema es toda proposicion en que se trata de venir en conocimiento de una cosa desconocidas por medio de otras conocidas.

XXIV. Finalmente, para mayor progresar en el estudio de cualquier arte, ciencia ó facultad, no basta proceder con este rigor lógico; es necesario muy esencialmente el *método*, esto es,

[p. XIV]

el orden que ha de darse á las investigaciones científicas, ó la colocacion que se da á los conocimientos adquiridos. El método puede ser analítico y sintético. El método analítico ó de descomposicion es aquel en que se procede de lo mas compuesto á lo mas sencillo. Método sintético ó de composicion es aquel en que se procede de lo mas sencillo á lo mas compuesto. Este método se llama tambien método de enseñanza por ser el mas propio para enseñar, y este es el que debe emplearse para explicar la Gramática.